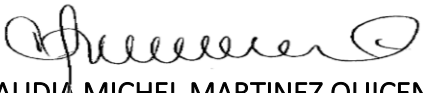


Auto Sustanciación No. 929
Proceso: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2021-00364
Demandante: JAIRO IVAN PEREZ CARDENAS
Demandado: DIANA ROCIO PARRA CORTES

INFORME SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 28 de noviembre 2022. Se informa que, a través del correo electrónico del día 25 de noviembre de 2022, se recibe escrito del apoderado de la parte demandada solicitando el aplazamiento de la audiencia programada por este Despacho para el día lunes 28 de noviembre de 2022 a partir de las 9:00 a.m., obedece la solicitud a que la señora DIANA ROCIO PARRA CORTÉS sufrió un accidente de tránsito el pasado 23 de noviembre de 2022, por lo que le fue practicada una cirugía de fémur el día 24 de noviembre de 2022. A despacho para proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Escribiente

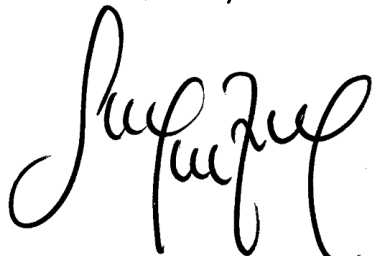
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 2 de diciembre de 2022

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y por hallarse pertinente, procede el Despacho a fijar como nueva fecha el día **VIERNES DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, a fin de realizar la audiencia de oralidad pendiente.

La audiencia se realizará a través de los medios virtuales con que cuenta esta Instancia Judicial, los cuales serán informados oportunamente a las partes intervinientes, en concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.

Se insta a los apoderados para que suministren los correos electrónicos de las partes a las que representan y de quienes deban intervenir, a fin de hacerles extensiva la información de la realización de la audiencia. También se les requiere para que, con la debida antelación, orienten a quienes van a intervenir en la audiencia, indicando la forma de ingresar al espacio virtual y garantizando su comparecencia oportuna. De evidenciar dificultades que impidan la efectiva y oportuna intervención y asistencia de quienes serán citados como partes o testigos, deben informarlo con la debida anticipación al Despacho, para disponer la realización de la audiencia de manera presencial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

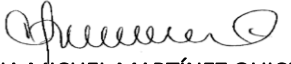
Auto Sustanciación No. 929
Proceso: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2021-00364
Demandante: JAIRO IVAN PEREZ CARDENAS
Demandado: DIANA ROCIO PARRA CORTES

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 184 del 5 de diciembre de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (__) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c18e523fef70516e58b6d82700dd93e0c930c0970cdc2ade872180905942a9cb**
Documento generado en 02/12/2022 09:18:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>